

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38871** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 462/2012 de la mercantil deudora "Gestores de Proyectos Multimedia, S.L.", con CIF B-37309853, se ha acordado rectificar el error material apreciado en el edicto publicado en el BOE de fecha 27 de octubre de 2012, en la dirección de correo electrónico de la administración concursal, siendo la dirección correcta la siguiente: `concurso462.12salamanca@gmail.com`

Se mantienen íntegramente el resto de sus apartados, con la salvedad de que el plazo para la comunicación de créditos por los acreedores es el de un mes a contar de la publicación de este nuevo anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Salamanca, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075658-1